	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202201856

### 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	GILBERTO LEMOS SANCHEZ		
Identificación:	34813519		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIOS		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GERENCIA DE ASUNTOS ÉTNICOS EN LA ASESORÍA, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES ÉTNICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	OCHO MESES (8)		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200038	Fecha de C.D.P.	2022/01/03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202200399	Fecha del R.P.	2022/01/06
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 32.480.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 32.480.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
6/01/2022	5/09/2022		

### 1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN




ISO 9001  
SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico  
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

## 2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

*Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.*

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

## 3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (\*)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	\$32.480.000
Adición No. 1	\$
Adición No. 2	\$
Adición No. 3	\$
Valor Total del contrato	\$32.480.000
Porcentaje del Anticipo	% \$
Porcentaje del Pago anticipado	% \$
Valor Amortizado del Anticipo	\$
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 8.120.000
Valor por ejecutar	\$24.360.000
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 4.060.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	2

## 4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

### 4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 06 DE FEBRERO AL 05 DE MARZO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se





SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico  
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

 	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Acompañamiento a las expresiones organizativas étnicas y asesoría jurídica para el cumplimiento de sus objetivos.	Por medio de la herramienta zoom y meet se realizó seguimiento y evaluación de la política pública de los grupos étnicos departamento del atlántico.
Apoyo a la gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones y grupos étnicos de los diferentes municipios con población étnica.	Por medio llamadas telefónicas y whatsapp apoye las organizaciones y grupos étnicos en algunos municipios para su fortalecimiento institucional
Apoyo a la gerencia de Asuntos Étnicos del Departamento del Atlántico jurídicamente.	Mediante email conteste tutelas, derechos de petición enviados a la oficina jurídica y a diferentes destinatarios que han solicitado información reuniendo los requisitos legales.

**NOTA:** Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

#### 5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

*(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)*

#### 6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.


#### 7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico  
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
• Línea Gratuita: 01 8000 915 307

	<b>INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS</b>	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIOS, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

#### 7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (\*)


<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla</u>
01	443055511	2022/01/25	\$176.300
02	4430555317	2022/01/25	\$211.500
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$387.800

**(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)**

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 09 días del mes de marzo de 2022.

  
**OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIOS**  
 Firma del supervisor  
 CC.

  
**GILBERTO LEMOS SANCHEZ**  
 Firma del contratista  
 C.C. 4.813.519 de Bagadó

**DESPACHO DE LA GOBERNADORA**

**DECRETO No. 159 DE 2022**  
**(03 de Marzo de 2022)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO**

**LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, señala: "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

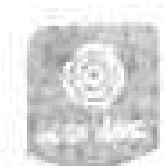
Que el doctor **LUIS FERNANDO CASSIANI HERRERA**, Gerente, Código 039, Grado 02 de la Gerencia de Asuntos Étnicos, le fue conferido un periodo de vacaciones mediante resolución No. 0222 del 28 de febrero del 2022, del 07 al 30 de marzo del 2022.

Que se solicita encargar al doctor **OSCAR PANTOJA PALACIO**, Gerente, Código 039, Grado 02 de la Gerencia de Capital Social, para desempeñar las funciones del cargo de Gerente, Código 039, Grado 02 de la Gerencia de asuntos Étnicos del Departamento, del 07 al 30 de marzo del 2022.

Que en mérito de lo expuesto, la Gobernadora del departamento del Atlántico

**DECRETA:**

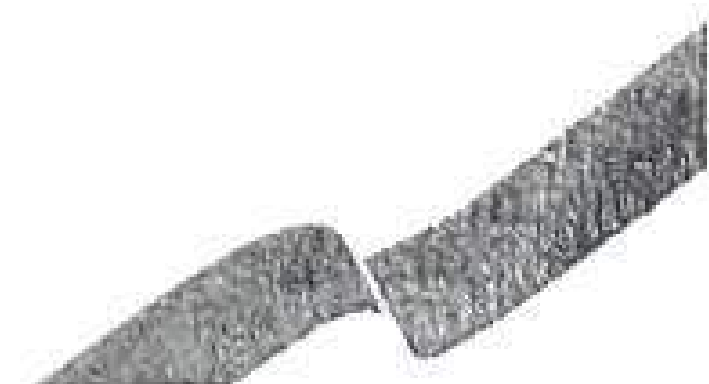
**ARTICULO PRIMERO:** Encargar doctor **OSCAR PANTOJA PALACIO**, Gerente, Código 039, Grado 02 de la Gerencia de Capital Social, para desempeñar las



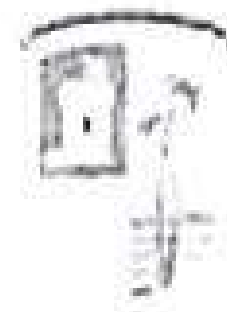
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO  
CALLE DAMAZO 14-28

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO  
atlantico.gov.co

Atención Ciudadana y Atención al Usuario  
+57 (5) 312 7175  
Calle 40 de la Libertad, Barranquilla, Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



Atlántico  
para la Gente



GOBIERNO DEL  
ATLÁNTICO

## DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 159 DE 2022  
(03 de Marzo de 2022)

### POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

funciones del cargo de Gerente, Código 039, Grado 02 de la Gerencia de asuntos Étnicos del Departamento, del 07 al 30 de marzo del 2022 y mientras dure la ausencia del titular del empleo.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente encargo, se realiza sin perjuicio del ejercicio de las funciones del cargo de Gerente, Código 039, Grado 02 de la Gerencia de Capital Social, del cual es titular.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los tres (03) días del mes de marzo de 2022.

ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA

Gobernadora del departamento del Atlántico

Elaboró: Kelly Suárez (Asesora Externa)

Revisó: Constanza Martínez Guevara (Subsecretaría de Talento Humano)

Revisó: Luz Sene Romero Sajona (Secretaria Jurídica)

Aprobó: Raúl José Lacouture Daza (Secretario General)



GOBIERNO DEL ATLÁNTICO  
atlantico.gov.co

Oficina de la Gobernadora  
Calle 100 No. 100-100 Barranquilla, Colombia  
Línea Costera: 01 8000 915 107

